

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,  
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE  
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL  
SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚM..... 006**

**Artículo Primero.-** Esta Comisión en absoluto respeto a la resolución emitida por Poder Judicial de la Federación, deja sin efectos el procedimiento administrativo 7330/LXXII, turnado a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública de éste Congreso, mediante el cual se aprobó la propuesta realizada por el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León en el cual designó como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al Licenciado Alberto Ortega Peza en sustitución de la licenciada Aurora Gámez Cantú.

**Artículo Segundo.-** Esta Comisión solicita al Pleno del Poder Legislativo en acatamiento a la resolución del Poder Judicial de la Federación, se deje sin efecto legal alguno el decreto No. 331, a través del cual se expide el nombramiento al Licenciado Ortega Peza para ocupar el cargo de Magistrado en sustitución de la Licenciada Aurora Gámez Cantú

**Artículo Tercero.-** Comuníquese el presente Acuerdo al Titular de la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado de Nuevo León, para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil quince.

PRESIDENTE

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

PRIMER SECRETARIO

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI  
VILLARREAL